



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Exento
San

D.A. EXENTO N° 4.471.-

SAN BERNARDO, 09 de Abril de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de **Gerardo Gajardo Espinoza**;

El Memorandum N° 300, de fecha 01 de Abril de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, Rol: 2005778 de Giro: **“Alimentos envasados, cecinas, lácteos”** a nombre de **Gerardo Gajardo Espinoza**, C.I: N° 12.500.920-4, con domicilio comercial en **Matías de Ugareta N° 14.344**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, Adm. Municipal, S.I.L., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –